

ACUERDO N° 312
Buin, 09 de Abril de 2018

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°74, con respecto a la materia indicada, ha rechazado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para otorgar a la Junta de Vecinos "Linderos Central" comodato en la propiedad ubicada en calle Hermanos Carrera con Francisco Krugger, entre la Plaza de Linderos, Jardín Infantil y Escuela. Inscrito a favor del Municipio a fojas 19 N°21 del Registro de Propiedad de 1968.

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Rechaza
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Rechaza
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Rechaza
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Rechaza
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N°312

En segunda votación previo empate, por mayoría de votos se Rechaza acuerdo para otorgar a la Junta de Vecinos "Linderos Central" comodato en la propiedad ubicada en calle Hermanos Carrera con Francisco Krugger, entre la Plaza de Linderos, Jardín Infantil y Escuela. Inscrito a favor del Municipio a fojas 19 N°21 del Registro de Propiedad de 1968.



GMG/gmg
Distribución:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu